



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once.-

**VISTO:** La nota presentada por el Movimiento Evita San Lorenzo, legajo N° 22098; y

**CONSIDERANDO:** Que en la nota mencionada solicitan se autorice la colocación de una placa conmemorativa al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de quien fuera Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Que el lugar considerado adecuado para dicho acto son las instalaciones del Centro Integrador Comunitario “Nuestra Señora de Itatí” en Barrio Mitre

Que la elección del lugar es considerado un espacio de encuentro y de la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial, de diferentes actores que trabajan con el objeto del desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.-

**PORTANTO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**Art. 1°.-** Autorízase la colocación de una placa que rendirá homenaje al Dr. Néstor Carlos Kirchner y que será aportada por el Movimiento Evita de San Lorenzo, en el ingreso a las instalaciones del Centro Integrador Comunitario “Nuestra Señora de Itatí”.-

**Art. 2°.-** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES , 25 de octubre de 2011.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo